



FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PATINAJE

C/ Arroyo del Olivar 49, 1º
28018 Madrid
Tfno: 91 478 01 55
Fax: 91 478 01 77
www.fmp.es
artístico@fmp.es



FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PATINAJE

COMITÉ DE PATINAJE ARTÍSTICO

**NORMAS Y REGLAS TÉCNICAS
TEMPORADA 2020**



INDICE

- 1. TRAMITACIÓN DE LICENCIAS FEDERATIVAS**
- 2. CALENDARIO DE COMPETICIONES 2020**
- 3. INICIACIÓN**
Normas generales de funcionamiento de las pruebas de iniciación
Integrativos de Iniciación:
 - Individual (Figuras Obligatorias y Libre)**
 - Parejas de Danza**
 - Certificado Show**
 - Parejas de Artístico**
 - Individual Artístico en Línea****Niveles de Iniciación requeridos para las distintas categorías**
- 4. COMPETICIONES AUTONÓMICAS**
- 5. BAREMOS MINIMOS TÉCNICOS PARA PARTICIPAR EN CAMPEONATOS DE ESPAÑA**
- 6. NORMAS GENERALES**
- 7. TARIFAS COMPETICIONES/PRUEBAS**



1. TRAMITACIÓN DE LICENCIAS FEDERATIVAS.

CUOTAS PATINAJE ARTÍSTICO TEMPORADA 2020

CATEGORÍA	S.D.O.	S.R.C.	F.M.P.	TOTAL
INSCRIPCIÓN DE CLUB	---	---	70,00 €	70,00 €
INICIACIÓN	(*)	0,54 €	(*)	37,00 €
PATINADOR GRUPO SHOW	(*)	0,54 €	(*)	43,00 €
BENJAMÍN	10,05 €	0,54 €	26,41 €	37,00 €
ALEVÍN – INFANTIL	10,05 €	0,54 €	28,41 €	39,00 €
CADETE	16,71 €	0,54 €	29,75 €	47,00 €
JUVENIL – JUNIOR – SENIOR	16,71 €	0,54 €	38,75 €	56,00 €
DELEGADO	13,14 €	0,54 €	31,32 €	45,00 €
TÉCNICO NIVEL I/ MONITOR PATINAJE ARTÍSTICO	13,14 €	0,54 €	42,32 €	56,00 €
TÉCNICO NIVEL II/ ENTRENADOR AUTONÓMICO	13,14 €	0,54 €	44,32 €	58,00 €
TÉCNICO NIVEL II/ ENTRENADOR NACIONAL	13,14 €	0,54 €	46,32 €	60,00 €
PATINADORES INDEPENDIENTES	(*)	0,54 €	(*)	120,00 €
ENTRENADORES INDEPENDIENTES	13,14 €	0,54 €	121,32 €	135,00 €
JUECES Y CALCULADORES	13,14 €	0,54 €	33,32 €	47,00 €

(*) Precio que depende de la edad del deportista (10,05 Euros para menores de 13 años inclusive y 16,71 Euros, para mayores de 13 años).

S.D.O. : Seguro Deportivo Obligatorio contratado con ASISA Póliza nº 900341.

S.R.C. : Seguro Responsabilidad Civil contratado con Berkley, Póliza nº 2001350.

- Los patinadores/as que realicen varias modalidades (Libre, Figuras Obligatorias, Solo Dance, Parejas de Danza, Parejas de Artístico, Show, etc.), tendrán que tener y abonar una licencia por cada modalidad, tanto en Categoría Nacional como en Iniciación, pero sólo una vez la parte correspondiente al S.D.O. y S.R.C. La parte a abonar del S.D.O. será la correspondiente a la categoría individual del patinador.
- Siempre que se tramite más de una licencia a una misma persona, se abonará una única vez la parte correspondiente al S.D.O. y al S.R.C. y si las licencias a tramitar son de técnico y de deportista, el S.D.O. a abonar será siempre el correspondiente a deportista.



C/ Arroyo del Olivar 49, 1º
28018 Madrid
Tfno: 91 478 01 55
Fax: 91 478 01 77
www.fmp.es
artistico@fmp.es

FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PATINAJE

- Estas serán las cuotas a liquidar en esta F.M.P.; los patinadores y técnicos que intervengan en Campeonatos de España deberán liquidar a la Federación Española de Patinaje la cuota por homologación de licencia y de inscripción según se haya fijado en la Asamblea General de la RFEP correspondiente.
- Las cuotas tendrán que hacerse efectivas en el momento de que la FMP haya tramitado las licencias.
- Para aquellos patinadores que se federan por primera vez en esta federación, deberán presentar obligatoriamente el DNI original. Únicamente para las categorías de **Benjamín o Iniciación con edad inferior a 12 años** se podrá presentar **el original** del Libro de Familia.
- Para los patinadores que en la **temporada 2019 fueron categoría Alevín o Infantil y los que en INICIACIÓN superaron sus respectivos niveles** para obtener la categoría nacional deberán presentar obligatoriamente **el DNI original**.

CUADRO DE CATEGORÍAS POR EDAD INDIVIDUAL MASCULINO Y FEMENINO (CATEGORÍAS NACIONALES Y AUTONÓMICAS):

Temporada	SENIOR	JUNIOR	JUVENIL	CADETE	INFANTIL	ALEVIN	BENJAMÍN
2020	2001	2002 2003	2004	2005 2006	2007 2008	2009 2010	Hasta 2011
	19 ó más	17-18 años	16 años	14-15 años	12-13 años	10-11 años	9 ó menos



2. CALENDARIO DE COMPETICIONES 2020.

DIA	MES	COMPETICIÓN	CLUB ORGANIZADOR
8-9	Febrero	CTO. AUTONÓMICO GRUPOS-SHOW	
22-23	Febrero	1ª PRUEBA NIVELES C, B, A Libre y Parejas Artístico	Torrelodones
29-1	Febrero-Marzo	1ª PRUEBA Certificado (Libre y Show) y Danza	
29-1	Febrero-Marzo	1ª PRUEBA NIVELES INLINE	
7-8	Marzo	TROFEO FEDERACIÓN SOLO DANZA (todas las categorías) Y PAREJAS ARTÍSTICO	Torrelodones
14-15	Marzo	CTO. ESPAÑA GRUPOS-SHOW	Lleida
21-22	Marzo	TROFEO FEDERACIÓN CADETE-JUVENIL	
27-28	Marzo	Trofeo Nacional de Grupos: Pequeños, Grandes CTO. España Show Juveniles y Cuartetos	Alcoy (Alicante)
28-29	Marzo	TROFEO FEDERACIÓN INLINE	
4-5	Abril	TROFEO FEDERACIÓN JUNIOR-SENIOR	
4-5	Abril	2ª PRUEBA NIVELES INLINE	
11-12	Abril	Semana Santa	
18-19	Abril	CTO. AUTONÓMICO SOLO DANZA Y PAREJAS DE ARTÍSTICO	Torrelodones
24-25	Abril	I TROFEO SANT JORDI LIBRE JUNIOR Y SENIOR	Tarragona
25-26	Abril	2ª PRUEBA NIVELES C, B, A Libre y Parejas Artístico	Alcobendas/Móstoles
30 al 3	Abril-Mayo	EUROPEO GRUPOS SHOW	Almere (Amsterdam)
2-3	Mayo	CTO. AUTONÓMICO INLINE VIII OPEN DE LAS ROZAS	Las Rozas
9-10	Mayo	2ª PRUEBA Certificado (Libre y Show) y Danza	
15-16	Mayo	CTO. ESPAÑA PAREJAS ARTÍSTICO Y DANZA	
16-17	Mayo	TROFEO LATINA GRUPOS-SHOW	Aluche
23-24	Mayo	TROFEO FEDERACIÓN Benjamín-ALEVÍN-INFANTIL	
28 al 30	Mayo	CTO. ESPAÑA SOLO DANZA Alevín, Infantil, Cadete y Juvenil	Gandía (Valencia)
6-7	Junio	CTO. AUTONÓMICO CADETE-JUVENIL	Rivas
13-14	Junio	CTO. AUTONÓMICO JUNIOR-SENIOR	Alcobendas
18 al 20	Junio	CTO. ESPAÑA SOLO DANZA: Junior y Senior CTO. ESPAÑA LINEA	Torredembarra (Tarragona)
20-21	Junio	3ª PRUEBA NIVELES C, B, A Libre y Parejas Artístico	
26-27	Junio	II TROFEO ARAGÓN LIBRE JUNIOR Y SENIOR	Zaragoza



C/ Arroyo del Olivar 49, 1º
28018 Madrid
Tfno: 91 478 01 55
Fax: 91 478 01 77
www.fmp.es
artistico@fmp.es

FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PATINAJE

DIA	MES	COMPETICIÓN	CLUB ORGANIZADOR
27-28	Junio	3ª PRUEBA Certificado (Libre y Show) y Danza	
27-28	Junio	3ª PRUEBA NIVELES INLINE	
2 al 4	Julio	CTO. ESPAÑA CADETE-JUVENIL	Rivas (Madrid)
16 al 18	Julio	CTO. ESPAÑA JUNIOR – SENIOR	Parets del Vallès (Barcelona)
27 al 06	Agosto-Sept.	CTO. EUROPEO CAD-JUV-JUN-SEN	Calderara di Reno (Bologna)
26-27	Septiembre	CTO. AUTONÓMICO Benjamín-ALEVÍN-INFANTIL	Alcobendas
		CTO. MUNDIAL JUNIOR-SENIOR	Paraguay
22 al 24	Octubre	CTO. ESPAÑA ALEVÍN – INFANTIL	Lleida
30-31	Octubre	CTO. ESPAÑA FIGURAS OBLIGATORIAS	Horta (Barcelona)
	Octubre	COPA DE EUROPA	Portugal
7-8	Noviembre	COPA “Comunidad de Madrid”	
14-15	Noviembre	4ª PRUEBA NIVELES C, B, A Libre y Parejas Artístico	
21-22	Noviembre	4ª PRUEBA Certificado (Libre y Show) y Danza	
21-22	Noviembre	4ª PRUEBA NIVELES INLINE	



3. PRUEBAS DE NIVELES DE INICIACIÓN.

3.1 NORMAS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO PRUEBAS INICIACIÓN:

1. En todos los niveles la participación es opcional en cualquiera de las modalidades de figuras obligatorias o patinaje libre. Cada patinador puede inscribirse en las pruebas de Figuras Obligatorias, de Libre, Parejas de Danza, Solo Danza o Parejas de Artístico.
2. En la modalidad de Libre (Individual o Parejas) es obligatorio superar un nivel para pasar al siguiente. En figuras obligatorias es necesario superar conjuntamente las dos figuras establecidas. En Solo Danza y Parejas de Danza hay que superar cada una de las danzas por separado para superar el nivel completo y poder acceder al siguiente.
3. La FMP convocará 4 pruebas por temporada en cada uno de los niveles. En el calendario de competiciones están reflejadas las fechas de celebración de dichas pruebas junto con la pista designada para su celebración.
4. Los clubes organizadores deberán comunicar **20 días** antes al Comité de Patinaje Artístico el horario aproximado de pista que les conceden en sus instalaciones para la realización de la prueba de iniciación.
5. Se cobrará una **cuota de inscripción por patinador y nivel de 10 euros** que se empleará en el pago de los jueces, calculador, organizador de eventos y pista. **En la modalidad de Parejas de Danza y Solo Danza, se abonará esta cuota por cada danza.**
6. Las inscripciones deberán realizarse a través de la Intranet de la F.M.P., cumplimentando todos los datos de los patinadores. Estas inscripciones podrán modificarse por parte de los clubes hasta la fecha en la que finalice el plazo de inscripción.
7. **El plazo de la inscripción para las pruebas de iniciación finaliza 15 días antes de su celebración.** No se admitirá ninguna inscripción pasado ese plazo, por lo que los clubes deberán atender a las fechas que se ponen en el calendario de competiciones.
8. Una vez **cerrado el plazo de inscripción, no está permitido dar de baja a ningún patinador**, salvo en casos debidamente justificados.

Aquellos clubes que no cumplan con esta norma deberán abonar **100 euros** en concepto de **Incomparecencia No Justificada**. El impago de esta cantidad imposibilitará al club pertinente y por tanto a sus patinadores de ser admitidos en pruebas posteriores.
9. Las adjudicaciones de pista ASIGNADAS a cada club participante tanto en horario como en sus distintas sedes se harán mediante sorteo.
10. No se permitirá participar a los patinadores cuyo nombre no figure en la hoja de inscripción. Esto se aplicará con rigor en las pruebas de iniciación; para evitar esto, los clubes deberán repasar mejor las inscripciones que presentan en la Federación.



11. En toda figura obligatoria no indiferenciada en pie derecho y pie izquierdo, se considerará obligatorio comenzarla con pie derecho. Se realizarán dos ejecuciones.
12. El tiempo de calentamiento de figuras obligatorias en las pruebas de iniciación será de 15 minutos antes del inicio de la competición para todos los participantes. En patinaje libre en los niveles C, B y A los grupos de calentamiento y competición serán de 10 patinadores como máximo durante 5 minutos. En patinaje Libre en el Certificado de Aptitud, los grupos de calentamiento y competición serán de 8 patinadores como máximo durante 6 minutos.
13. Durante los entrenamientos de Libre no se permite la entrada a ningún entrenador. Solo pueden permanecer en pista los patinadores que hayan sido llamados para entrenar bien durante la competición o en los contactos de pista programados.
14. **MÚSICAS PARA LOS PROGRAMAS:** Las músicas deberán enviarse a la Federación (**mediante Dropbox**) al menos **10 días antes** de la celebración de la prueba. Los niveles C, B, A y Certificado deberán presentar un programa por cada nivel y por cada club para todos los patinadores. PARA TODOS LOS NIVELES, C, B, A Y CERTIFICADO DE APTITUD ESTÁ PERMITIDA LA MÚSICA VOCAL.



3.2 INTEGRATIVOS PRUEBAS NIVELES DE INICIACIÓN:

✓ INTEGRATIVOS NIVELES FIGURAS OBLIGATORIAS:

NIVEL C – FIGURAS OBLIGATORIAS

Figura 1: Ocho exterior adelante

Figura 2: Ocho interior adelante

Pasan al nivel B de F.O.: Todos los patinadores que obtengan una cartulina verde por mayoría de jueces.

NIVEL B – FIGURAS OBLIGATORIAS

Figura 3: Ocho exterior atrás

Figura 9: Tres interior adelante (a, b)

Pasan al nivel A de F.O.: Todos los patinadores que obtengan una cartulina verde por mayoría de jueces.

NIVEL A – FIGURAS OBLIGATORIAS

Figura 4: Ocho interior atrás

Figura 8: Tres exterior adelante (a, b)

Figura 11: Doble tres interior adelante

Pasan al nivel de CERTIFICADO DE APTITUD de F.O.: Todos los patinadores que obtengan una cartulina verde por mayoría de jueces.

NIVEL CERTIFICADO DE APTITUD – FIGURAS OBLIGATORIAS

Grupo I: Figura nº 12: Doble tres atrás exterior
 Figura nº 15: Bucle adelante interior
 Figura nº 27: Cambio tres adelante interior (a, b)

Grupo II: Figura nº 13: Doble tres atrás interior
 Figura nº 14: Bucle adelante exterior
 Figura nº 26: Cambio tres adelante exterior (a, b)

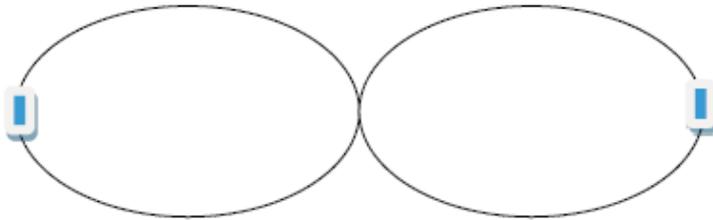
Aprobarán este nivel todos los patinadores que obtengan una cartulina verde por mayoría de jueces.



✓ **INTEGRATIVOS NIVELES LIBRE:**

NIVEL C – LIBRE

- Ocho con Mohawks:



- Ángel adelante con cambio de filo (a largo del eje longitudinal o de la diagonal)
- Pirueta de punta-tacón (3 vueltas)
- Salto inglés
- Salchow
- Línea de pasos en línea recta (inicio de parado; incluir mínimo 1swing, 1roll, 1flat, y 1chasse)

Duración: 1 minuto y 45 segundos (+/- 5 SEGUNDOS)

Se podrá repetir un integrativo fallado. Los jueces tendrán en cuenta el mejor ejecutado (no necesariamente el que se ejecuta en la repetición).

Pasan al nivel B de libre: Todos los patinadores que obtengan una cartulina verde por mayoría de jueces.

NIVEL "B" – LIBRE

- "Águila"
- Ángel atrás con cambio de filo (a largo del eje longitudinal o de la diagonal)
- Vueltas de vals (pie izquierdo mínimo 3 y se patinarán en curva)
- Pirueta atrás interior alta (3 vueltas y con entrada obligatoria)
- Toe Loop
- Loop
- Secuencia de pasos en diagonal (inicio de parado, incluir mínimo 1 tres y 1 mohawk)

Duración: 1 minuto y 50 segundos (+/- 5 SEGUNDOS)

Se podrá repetir un integrativo fallado. Los jueces tendrán en cuenta el mejor ejecutado (no necesariamente el que se ejecuta en la repetición).

Pasan al nivel A de libre: Todos los patinadores que obtengan una cartulina verde por mayoría de jueces.



NIVEL "A" – LIBRE

- Serie de pasos en círculo (iniciado de parado, incluir mínimo 1 bracket y 1 choctaw)
- Serpentina de ángeles: Con un mínimo de 2 posiciones, utilizando completamente el eje largo de la pista y al menos la mitad del eje corto (horizontal). El diseño deberá ser en serpiente con al menos 2 curvas bien marcadas. Las posiciones deberán mantenerse al menos 3 segundos cada una.
- Vueltas de vals (pie derecho mínimo 3 y se patinarán en curva)
- Pirueta atrás exterior alta (3 vueltas y con entrada obligatoria)
- Pirueta atrás interior alta (3 vueltas) con posición coreográfica mantenida durante al menos 2 vueltas.
- Flip
- Toe Loop con transición
- Combinado Loop-Turen-Salchow

Duración: 2 minutos y 15 segundos (+/- 5 SEGUNDOS)

Se podrá repetir un integrativo fallado. Los jueces tendrán en cuenta el mejor ejecutado (no necesariamente el que se ejecuta en la repetición).

Pasan al nivel de CERTIFICADO DE APTITUD de libre: Todos los patinadores que obtengan una cartulina verde por mayoría de jueces.

NIVEL "CERTIFICADO DE APTITUD" – LIBRE

- Lutz
- Combinado de Loop-Loop-Loop
- Axel sencillo
- Combinación de dos piruetas altas con cambio de pie (mínimo 3 vueltas en cada pirueta)
- Pirueta baja o pirueta de ángel en cualquier filo (mínimo 3 vueltas)
- Serie de pasos en serpiente (inicio de parado; incluir mínimo 1 rocker o contra rocker y 1 choctaw)
- Serpentina de ángeles: Con un mínimo de 2 posiciones y cambio de sentido (adelante a atrás o viceversa), utilizando completamente el eje largo de la pista y al menos la mitad del eje corto (horizontal). El diseño deberá ser en serpiente con al menos 2 curvas bien marcadas. Las posiciones deberán mantenerse al menos 3 segundos cada una.

Duración: 2 minutos 30 segundos (+/- 5 SEGUNDOS)

Se podrán repetir dos integrativos fallados siempre y cuando sean diferentes. No se puede repetir dos veces el mismo integrativo. Los jueces tendrán en cuenta el mejor ejecutado (no necesariamente el que se ejecuta en la repetición).

Aprobarán este nivel todos aquellos patinadores que obtengan una cartulina verde por mayoría de jueces.



FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PATINAJE

IMPORTANTE:

1. Cualquier patinador de cualquier edad, una vez superados los niveles de Iniciación en cualquiera de las 4 pruebas de la temporada 2020 podrá adquirir la categoría correspondiente y participar en cualquier competición que le afecte según su edad.
2. Los patinadores que en la temporada 2019 fueron categoría BENJAMÍN y que para la actual temporada de 2020 les corresponda por edad estar en la **categoría ALEVÍN**, deberán superar el **CERTIFICADO DE APTITUD** para poder obtener la categoría ALEVIN a lo largo de 2020.

✓ INTEGRATIVOS NIVELES PAREJAS DE DANZA Y SOLO DANZA

NIVEL "C" - DANZA

Danzas obligatorias: - GLIDE VALS - CITY BLUES

NIVEL "B" - DANZA

Danzas obligatorias: - TANGO CANASTA - POLKA COUNTRY (SKATERS MARCH para línea)

NIVEL "A" - DANZA

Danzas obligatorias: - OLYMPIC FOXTROT - DENVER SHUFFLE

Dentro de cada nivel se juzgará cada danza de forma individual, pudiéndose dar el caso de superar únicamente una de las dos danzas impuestas. Para poder acceder a un nivel superior es necesario tener superado el nivel inferior completo (las dos danzas impuestas).

Serán "APTO" aquellas parejas que obtengan una cartulina verde por mayoría de jueces

✓ INTEGRATIVOS NIVEL CERTIFICADO SHOW:

NIVEL "CERTIFICADO DE SHOW"

El CERTIFICADO DE SHOW está formado por los siguientes integrativos:

- Ocho cruzado adelante y atrás, integrando Mohawks y Choctaws
- Dos piruetas, cada una con un pie diferente
- Secuencia de tres rotacionales al ritmo de la música (desplazados). Se puede o no incluir en una de las piruetas.
- Una figura con cambio de filo, con el pie libre como mínimo a la altura de la cadera
- Canadiense atrás (exterior). Mínimo 1 vuelta en posición correcta.
- Línea de pasos avanzados en serpentina que incluya como mínimo: un tres, un bracket, un rocker y un contra-rocking.
- Un salto coreografiado

(*) → Un salto es un movimiento que lleva consigo un giro o varios y que traslada el cuerpo entero y los patines fuera de la superficie de patinaje. Se diferencia del "brinco", en que éste no implica giro.

Duración del programa: 2 minutos y 30 segundos.

Una repetición será posible dentro de la música

Debe haber un cambio de ritmo de música obligatoriamente (lenta+rápida, o viceversa)



FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PATINAJE

C/ Arroyo del Olivar 49, 1º
28018 Madrid
Tfno: 91 478 01 55
Fax: 91 478 01 77
www.fmp.es
artistico@fmp.es

✓ **INTEGRATIVOS NIVELES PAREJAS DE ARTISTICO**

NIVEL "C" – PAREJAS ARTISTICO

Duración del disco: 2 minutos (+/- 5 SEGUNDOS)

Integrativos:

- 1) Ocho cruzado adelante y atrás
- 2) Salto Inglés simétrico
- 3) Pirueta de 2 pies simétrica
- 4) Ciervo
- 5) Catorze
- 6) Patada a la luna
- 7) Ángel hacia delante agarrados con cambio de filo

NIVEL "B" – PAREJAS ARTISTICO

Duración del disco: 2 minutos (+/- 5 SEGUNDOS)

Integrativos:

- 1) Metz simétrico
- 2) Ángel hacia atrás agarrados con cambio de filo
- 3) Pirueta atrás interior alta simétrica
- 4) Salchow lanzado
- 5) Pirueta opuesta cara a cara alta atrás interior
- 6) Pasos en diagonal
- 7) Ángel y canadiense (iniciación de la espiral atrás exterior)

NIVEL "A" – PAREJAS ARTISTICO

Duración del disco: 2 minutos (+/- 5 SEGUNDOS)

Integrativos:

- 1) Ripper simétrico
- 2) Pirueta alta atrás exterior simétrica
- 3) Media vertical
- 4) Media espiral atrás exterior
- 5) Ripper lanzado
- 6) Pasos en diagonal
- 7) Pirueta opuesta cara a cara atrás exterior

NIVEL "CERTIFICADO DE APTITUD" – PAREJAS ARTISTICO

Duración: 2 minutos 15 segundos (+/- 5 SEGUNDOS)

Integrativos:

- 1) Axel simétrico
- 2) Pirueta de contacto: Hazel
- 3) Media Espiral interior
- 4) Pasos en diagonal
- 5) Figura de altura: Flip o Axel.
- 6) Twist Lutz lanzado
- 7) Pirueta simétrica: Ángel o baja en cualquier filo



FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PATINAJE

✓ **INTEGRATIVOS NIVELES INDIVIDUAL LINEA:**

Las pruebas de nivel de patinaje artístico en línea **se realizarán de acuerdo con** la circular del Comité Nacional de Patinaje Artístico **Cir105-18** que puede consultarse en el siguiente enlace:

<https://fep.es/admin/circulars/docs/Cir105-18%20Propuesta%20guia%20para%20pruebas%20de%20nivel%20para%20IN%20LINE%20-2019.pdf>

NIVEL "1" – LINEA

- Ocho con paso cruzado adelante.
- Ocho con paso cruzado hacia atrás.
- Pirueta de dos pies (min. 3 vueltas).
- Secuencia de filos adelantes y atrás.
- Salto del vals (inglés o salto del tres).
- Figura de equilibrio

Duración: 2 minutos y 15 segundos (+/- 5 SEGUNDOS)

Se podrá repetir un integrativo fallado. Los jueces tendrán en cuenta el mejor ejecutado (no necesariamente el que se ejecuta en la repetición).

Pasan al nivel 2: Todos los patinadores que obtengan una cartulina verde por mayoría de jueces.

NIVEL "2" – LINEA

- Combinado de saltos: Salchow + Toe-Loop.
- Flip.
- Loop.
- Secuencias de vueltas de vals (con ambos pies). Mín. 3 y Máx. 5
- Upright Spin con variación (mín. 3 vueltas). Las variaciones podrán ser: Más de 5 vueltas, realizar un salto durante la pirueta, o variación de la posición inicial concluidas las tres primeras vueltas).
- Secuencia coreográfica de figuras de equilibrio.

Duración: 2 minutos y 15 segundos (+/- 5 SEGUNDOS)

Se podrá repetir un integrativo fallado. Los jueces tendrán en cuenta el mejor ejecutado (no necesariamente el que se ejecuta en la repetición).

Pasan al nivel 3: Todos los patinadores que obtengan una cartulina verde por mayoría de jueces.

NIVEL "3" – LINEA

- Axel.
- Combinado de saltos: Loop-Loop.
- Lutz.
- Sit Spin (min. 2 vueltas en posición correcta).
- Camel Spin (min. 2 vueltas en posición correcta).
- Pirueta Alta con cambio de pie.
- Secuencia de pasos en línea recta: deberá incluir como mínimo cinco giros a un pie, al menos tres de ellos deben ser diferentes (es decir, tener diferente nombre) a elegir entre los siguientes: Bracket, Rocker, Counter (contra-rocking), Bucle, Travelling. El Tres no contará como giro.
- Secuencia coreográfica: debe contener al menos dos figuras (una con cada pie y/o filo) durante 3 segundos, una de ellas con la pierna libre al menos a la altura de la cadera, y un brinco.

Duración: 2 minutos y 30 segundos (+/- 10 SEGUNDOS)

Se podrá repetir un integrativo fallado. Los jueces tendrán en cuenta el mejor ejecutado (no necesariamente el que se ejecuta en la repetición).

Aprobarán este nivel: Todos los patinadores que obtengan una cartulina verde por mayoría de jueces.



3.3 NIVELES DE INICIACIÓN REQUERIDOS PARA LAS DISTINTAS CATEGORÍAS:

✓ INDIVIDUAL LIBRE Y F.O.

BENJAMÍN	FO	Nivel C	Nivel B	Nivel A		Benjamín Autonómico FO
	LIBRE	Nivel C	Nivel B	Nivel A		Benjamín Autonómico Libre
ALEVÍN INFANTIL CADETE JUVENIL JUNIOR SENIOR	FO	Nivel C	Nivel B	Nivel A	Certif. Aptitud	Categoría Nacional FO
	LIBRE	Nivel C	Nivel B	Nivel A	Certif. Aptitud	Categoría Nacional Libre

✓ PAREJAS DE ARTÍSTICO

ALEVÍN INFANTIL	PAREJAS de ARTÍSTICO	Nivel C	Nivel B	Nivel A		Categoría Nacional PAREJAS
CADETE JUVENIL JUNIOR SENIOR	PAREJAS de ARTISTICO	Nivel C	Nivel B	Nivel A	Certif. Aptitud	Categoría Nacional PAREJAS

ATENCIÓN: AQUELLAS PAREJAS FORMADAS EN LAS QUE LOS DOS MIEMBROS YA SEAN CATEGORÍA NACIONAL EN INDIVIDUAL, SÓLO DEBERÁN SUPERAR EL NIVEL MÁS ALTO DE INICIACIÓN REQUERIDO PARA CONSEGUIR LA CATEGORÍA NACIONAL EN LA MODALIDAD DE PAREJAS DE ARTÍSTICO.

LAS PAREJAS CON EDADES EN CATEGORÍA ALEVÍN NO TIENEN PERMITIDO ELEVACIONES DE NINGÚN TIPO, CON LO CUAL ELIMINARÁN ESTE INTEGRATIVO EN EL NIVEL CORRESPONDIENTE.



✓ PAREJAS DE DANZA Y SOLO DANZA

ALEVÍN	PAREJAS DE DANZA	Nivel C			Alevín Nacional PAREJAS
	SOLO DANZA	Nivel C			Alevín Nacional SOLO
INFANTIL CADETE	PAREJAS DE DANZA	Nivel C	Nivel B		Infantil-Cadete Nacional PAREJAS
	SOLO DANZA	Nivel C	Nivel B		Infantil-Cadete Nacional SOLO
JUVENIL JUNIOR SENIOR	PAREJAS DE DANZA	Nivel C	Nivel B	Nivel A	Categoría Nacional PAREJAS
	SOLO DANZA	Nivel C	Nivel B	Nivel A	Categoría Nacional SOLO

✓ INDIVIDUAL LINEA:

BENJAMÍN	LIBRE IN LINE	Nivel 1			Benjamín Autonómico Libre In Line
ALEVÍN	LIBRE IN LINE	Nivel 1	Nivel 2		Alevín Autonómico Libre In Line
INFANTIL CADETE JUVENIL JUNIOR SENIOR	LIBRE IN LINE	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Categoría Nacional Libre In Line



4. COMPETICIONES AUTONÓMICAS

En todo lo referente a las competiciones de ámbito autonómico en las que intervengan las categorías nacionales (de Alevín hasta Senior) se regirá por el Reglamento Técnico que edita el Comité Nacional de Patinaje Artístico para la temporada 2020.

Por tanto, todo lo que viene marcado en el calendario de competiciones de 2020 como **“TROFEO FEDERACIÓN”**, **“COPA COMUNIDAD DE MADRID”** o **“CAMPEONATO AUTONÓMICO”** en sus diferentes modalidades de **INDIVIDUAL, PAREJAS DE DANZA, PAREJAS DE ARTÍSTICO y GRUPOS-SHOW** tendrá que consultarse el reglamento del Comité Nacional. **LAS PARTICULARIDADES** a nivel autonómico se aclaran a continuación.

4.1 NORMAS GENERALES PARA LAS COMPETICIONES

1. Los clubes organizadores de tales competiciones deberán comunicar **20 días** antes al Comité de Patinaje Artístico del horario aproximado de pista que les conceden en sus instalaciones para la realización de la competición.
2. Se cobrará una **cuota de inscripción por patinador de 8 euros** que se empleará en el pago de los jueces, calculador, organizador de eventos y pista. En la **modalidad de grupos show**, las cuotas de inscripción serán las siguientes:
 - **CUARTETOS: 12€ por grupo.**
 - **GRUPO JUNIOR: 40€ por grupo.**
 - **GRUPO PEQUEÑO: 40€ por grupo.**
 - **GRUPO GRANDE: 70€ por grupo.**
3. El **plazo de la inscripción** para las competiciones **finalizará 15 días antes de su celebración**. No se admitirá ninguna inscripción pasado ese plazo, por lo que los clubes deberán atender a las fechas que se ponen en el calendario de competiciones.
4. Las **inscripciones (a excepción de los grupos Show) deberán realizarse a través de la Intranet de la F.M.P.**, cumplimentando todos los datos de los patinadores. Estas inscripciones podrán modificarse por parte de los clubes hasta la fecha en la que finalice el plazo de inscripción.
5. Las **inscripciones de grupos Show** deberán enviarse en las hojas especialmente destinadas a ello (como en temporadas anteriores) **por correo electrónico** a la siguiente dirección: artistico@fmp.es.
6. Una vez **cerrado el plazo de inscripción, no está permitido dar de baja a ningún patinador**, salvo en casos debidamente justificados.

Aquellos clubes que no cumplan con esta norma deberán abonar **100 euros** en concepto de **Incomparecencia No Justificada**. El impago de esta cantidad imposibilitará al club pertinente y por tanto a sus patinadores de ser admitidos en pruebas posteriores.

7. No se permitirá participar a los patinadores cuyo nombre no figure en la hoja de inscripción. Para evitar esto, los clubes deberán repasar mejor las inscripciones que presentan en la Federación.



FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PATINAJE

8. Las **músicas** y las **hojas de los órdenes de los elementos** se enviarán mediante **Dropbox** a la Federación al menos **10 días antes** de la celebración de la competición.
9. En las competiciones oficiales organizadas por la F.M.P., únicamente podrán formular reclamaciones los **delegados** de los clubes con licencia en vigor y los **patinadores independientes**, firmando el acta de competición después de estampada la palabra **protesto**.
10. En competiciones oficiales organizadas por la F.M.P., los patinadores podrán ir acompañados por:
 - A) **Iniciación.:** Monitores y/o Entrenadores en posesión de la licencia en vigor.
 - B) **Trofeos/Campeonatos.:** Entrenadores en posesión de la licencia en vigor.
11. En toda competición el equipo de megafonía, el sitio del locutor, la mesa de calculadores y organizador de eventos, deben estar aislados del público y participantes.
12. Toda intromisión en la Mesa de Calculadores y/o Organizador de eventos, por persona no autorizada o que no haya sido requerida por la misma, será motivo de sanción por parte del Comité de Patinaje Artístico y Danza, cursándola al Comité de Competición de la F.M.P. para proceder en consecuencia.
13. En cualquier tipo de competición de carácter oficial se utilizará el sistema Rollart.
14. En las **competiciones** que se hagan **con sistema Rollart** el **club organizador** se encargará de **recoger y devolver** el equipo necesario para la celebración de la misma, e **imprimir** las hojas de los órdenes de los elementos.
15. En caso de suspensión de una competición se consideran invalidadas las puntuaciones de aquella parte de la misma en la que no hayan actuado todos los patinadores de una categoría.
NOTA: No se considerará esta norma válida para las pruebas de Iniciación.



FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PATINAJE

4.2 TROFEO FEDERACIÓN Y CAMPEONATO AUTONÓMICO

1. El Trofeo Federación y Campeonato Autonómico consisten en un Programa Corto y un Programa Largo para todas las categorías de Infantil a Senior, y Cadete a Senior para línea, y solo programa largo para categoría alevín y alevín e infantil para línea. Se rigen por las normas establecidas por el Comité Nacional para estas categorías. La categoría Benjamín solo realizará un Programa Libre tal y como viene explicado en este documento.
2. En el caso de que la participación en el Trofeo Federación o en el Campeonato Autonómico sea de 24 patinadores o más, solo **accederán a realizar el programa largo**, aquellos patinadores que se hayan clasificado dentro de **los 20 primeros puestos del programa corto**.
3. En el caso en el que la participación no sea superior a **23 patinadores**, no será necesario hacer un corte en el puesto clasificatorio número 20.

4.3 COPA COMUNIDAD DE MADRID

1. En el calendario, la competición que figura como “Copa Comunidad de Madrid” podrán participar solo aquellos primeros 10 patinadores que no hayan podido clasificarse para el Campeonato de España.
2. Todos los patinadores de categoría Benjamín podrán participar en esta competición, incluso aquellos que hayan superado sus niveles de iniciación con posterioridad al campeonato autonómico.
3. Esta competición será de Programa Largo para todas las categorías.

4.4 MODALIDAD DE GRUPOS-SHOW

En la modalidad de grupos se podrá participar en tres categorías, SHOW-A, SHOW-B y SHOW Mini, con las siguientes características:

✓ SHOW-A

Para formar grupo SHOW-A todos los patinadores deben tener **cumplidos los 12 años de edad a 1 de enero de la temporada en vigor**, ser patinadores de **categoría Nacional, o tener superado los niveles C (nivel 1 para línea) y B (nivel 2 para línea) en cualquier modalidad + el nivel certificado show**.

Se competirá en grupos pequeños, grupos grandes, grupos junior y cuartetos (Ver Reglamento CNPA).

✓ SHOW-B

Para formar un grupo SHOW-B, todos los patinadores deberán tener **cumplidos los 12 años de edad dentro de la temporada en vigor**, y ser patinadores de iniciación con al menos el **nivel C (nivel 1 para línea) superado** (en cualquier modalidad), y que no hayan superado el certificado de aptitud (nivel 3 para línea) o certificado show.

Se competirá en grupos pequeños, grupos grandes, grupos junior y cuartetos (Ver Reglamento CNPA)



✓ SHOW-MINI

Para formar un grupo SHOW-MINI, todos los patinadores deberán ser **menores de 12 años de edad dentro de la temporada en vigor**, y ser **patinadores con al menos el nivel C (nivel 1 para línea) superado** (en cualquier modalidad).

Se competirá en grupos pequeños, grupos grandes y cuartetos (Ver Reglamento CNPA)

En las competiciones de Show-A, Show-B, y Show-Mini, cada miembro del grupo debe tener el mismo tipo de patín. Tienen la posibilidad de escoger patín tradicional o en línea para cada miembro del grupo (Norma 3.15.03 reglamento FIRS-CIPA)

4.5 CATEGORÍA BENJAMÍN.

1. Esta categoría está destinada a los patinadores que tengan hasta 9 años de edad y que hayan superado los niveles C, B y A de iniciación. **Para la categoría Benjamín en línea, se tendrá en cuenta lo establecido en el Reglamento Técnico del Comité Nacional In Line.**
2. Las figuras obligatorias de la categoría Benjamín en el Campeonato Autonómico y Trofeo Federación serán las mismas que corresponden al nivel del CERTIFICADO DE APTITUD de iniciación.
3. En el Campeonato Autonómico, Trofeo Federación y Copa Comunidad de Madrid, deberán realizar un programa libre con las siguientes características:
 - **Disco libre** de 2 minutos y 30 segundos de duración (+/- 10 segundos)
 - **Máximo 12 saltos** de una (1) rotación en los que puede incluirse **Axel Jump**, con un máximo de dos (2) en todo el programa. Si se realizan 2 elementos de Axel, al menos uno de ellos deberá ser en combinado.
 - **Máximo dos (2) Combo Jumps.**
 - El número de **saltos en un combinado no puede ser mayor de 5.**
 - El mismo salto no puede realizarse más de tres (3) veces. Dos (2) para el Axel.
 - **Debe incluir dos (2) Piruetas.** Una de ellas debe ser una Combo Spin (de máximo 3 posiciones). Solo se permiten piruetas Upright (altas) o Sit (bajas). Las dos piruetas deben ser diferentes.
 - Una **secuencia de pasos**, máximo nivel 1. Los pasos y giros necesarios para alcanzar el nivel quedarán limitados a la siguiente lista: Cruzado por delante, Tres Interior, Tres Exterior y Mohawk Abierto. Máximo treinta (30) segundos.



5. BAREMOS MÍNIMOS PARA PODER PARTICIPAR EN CAMPEONATOS DE ESPAÑA EN LA MODALIDAD DE LIBRE – TEMPORADA 2020.

Según establece el Comité Nacional en su Circular Cir112-19, los baremos para participar en los Campeonatos de España en la **modalidad de libre** serán los siguientes:

CATEGORÍA	Elementos mínimos que el patinador debe realizar si en su comunidad no hay sistema RollArt ***	Notas mínima en el Programa Largo TVP (Valor total del Programa)
Alevín	<ul style="list-style-type: none"> • Axel (1A) • 1 doble caído a un pie (entero o “<”) • Combo Spin con Sit (S) • Solo Spin: Camel (Ca) • Secuencia de pasos nivel Básico (StB) 	<ul style="list-style-type: none"> • TVP: 15,58
Infantil	<ul style="list-style-type: none"> • 1A • 2T ó 2S (doble Toe-loop o doble Salchow) • Combo Spin Ca+ S • StB 	<ul style="list-style-type: none"> • TVP: 17,47
Cadete	<ul style="list-style-type: none"> • 2T y 2S (en Combo juntos o por separado) • Combo Spin: Ca+Ca+S • StB 	<ul style="list-style-type: none"> • TVP: 22’53
Juvenil	<ul style="list-style-type: none"> • 2F (doble Flip) • Combo Jump que incluya 2T y 2S • Combo Spin: Ca+Ca+S • StB 	<ul style="list-style-type: none"> • TVP: 24.86
Junior	<ul style="list-style-type: none"> • Combo Jump con 2F • Spin: He (Talón)/ In (reversada)/ Br (Broken). • Combo Spin que incluya Ca/ S/ U (alta), con alguna variación • StB 	<ul style="list-style-type: none"> • TVP: 26,57
Senior	<ul style="list-style-type: none"> • Combo con 2F • Combo Spin que incluya al menos dos de las siguientes piruetas: He, In, Br, Ca, S, U con alguna variación. 	<ul style="list-style-type: none"> • TVP: 28,20

**** Estos elementos, pueden ser sustituidos por otros de mayor valor.



FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PATINAJE

Según establece el Comité Nacional en su Circular Cir106-18, los baremos para participar en los Campeonatos de España en la **modalidad de libre línea** serán los siguientes:

CATEGORÍA	Elementos mínimos que el patinador debe realizar	Notas mínima en el Programa Largo
Alevín	<ul style="list-style-type: none"> • Un salto tipo Axel, se permite como sustituto un Waltz Jump (Salto de Vals) • Un Lutz simple (1Lz) realizado correctamente • Una Sit Spin de al menos 2 rotaciones • Un combinado de dos saltos de al menos una (1) rotación cada uno de ellos 	<ul style="list-style-type: none"> • TVP: 3,10 • Nota media mínima de componentes: 1.50
Infantil	<ul style="list-style-type: none"> • Un Axel simple realizado correctamente • Una Camel Spin o Sit Spin de al menos dos (2) rotaciones 	<ul style="list-style-type: none"> • TVP: 4,20 • Nota media mínima de componentes: 2.00
Cadete	<ul style="list-style-type: none"> • Un Axel simple realizado correctamente • Un doble caído a un pie • Una pirueta combinada de la menos dos posiciones diferentes (Se permite combinaciones de Sit y Upright) • Secuencia de pasos nivel 1 	<ul style="list-style-type: none"> • TVP: 5.40 • Nota media mínima de componentes: 2.50
Juvenil	<ul style="list-style-type: none"> • Un doble realizado correctamente • Un Axel simple realizado correctamente • Una pirueta combinada de dos posiciones diferentes que incluya, entre ellas, una posición Camel • Secuencia de pasos nivel 1 	<ul style="list-style-type: none"> • TVP: 6,20 • Nota media mínima de componentes: 2.50
Junior	<ul style="list-style-type: none"> • Doble Toe-Loop (2T) y Doble Salchow (2S) realizados correctamente • Una pirueta combinada de 3 posiciones diferentes, entre ellas al menos una Camel y una Sit. • Secuencia de pasos nivel 1 	<ul style="list-style-type: none"> • TVP: 7,80 • Nota media mínima de componentes: 3.00
Senior	<ul style="list-style-type: none"> • Al menos 2 Dobles completos diferentes • Combinación de saltos que incluya un doble • Una pirueta combinada de 3 posiciones diferentes • Secuencia de pasos nivel 2 	<ul style="list-style-type: none"> • TVP: 9.50 • Nota media mínima de componentes: 3.50



6. NORMAS GENERALES

6.1 CLUBES

Todos los clubes cuyo objeto sea la práctica del patinaje artístico y danza, o aquellos que constituyan una sección dedicada a este deporte, deberán observar las siguientes normas de carácter obligatorio:

1. Dentro del mes de enero de cada año, los clubes de patinaje artístico, o aquellas entidades que tengan sección dedicada a esta especialidad, tramitarán en la Federación Madrileña de Patinaje, las licencias correspondientes a sus patinadores. Ningún patinador podrá tomar parte en competiciones oficiales si no está en posesión de la correspondiente licencia en vigor.
Las personas que suscriban licencia por primera vez podrán tramitarla en cualquier momento.
2. Poseer, como mínimo, un entrenador de patinaje artístico acreditado en esta federación y con carnet vigente, cuya renovación y expedición será anual.
3. Será obligatorio tener al menos 1 delegado para las competiciones con su licencia en vigor correspondiente.
4. Todos los delegados de club deberán estar en posesión de la correspondiente credencial diligenciada por la F.M.P. y cuya renovación será anual. Este requisito es condición indispensable para poder efectuar todo tipo de reclamaciones en cualquiera de las pruebas que se realicen.
5. En el caso de patinadores que tengan licencia como "individual" y que quieran participar en competiciones de la modalidad de parejas (artístico ó danza) o de grupos-show, deberán tramitar nueva licencia indicando en la misma la nueva modalidad y abonando solamente la cantidad destinada a la F.M.P. según la categoría de la pareja.
6. En las **competiciones** que se hagan con **sistema Rollart** el club organizador se encargará de **recoger y devolver** el equipo necesario para la celebración de la misma, e **imprimir** las hojas de los órdenes de los elementos.

6.2 ENTRENADORES

1. Los clubes, además del entrenador oficial, pueden tener tantos otros como crean conveniente, a los cuales deberán de proveer también de la preceptiva licencia.
2. En el acta de cualquier prueba de iniciación puede figurar cualquier persona con la licencia de Monitor Específico de Patinaje Artístico o Entrenador Autonómico mientras que, en el Trofeo Federación, Copa Comunidad de Madrid y Campeonatos Autonómicos puede figurar cualquiera de los entrenadores de un club con la titulación de Entrenador Autonómico o Nacional.
3. Un patinador con licencia federativa en vigor y en posesión de la licencia de entrenador puede actuar como entrenador de su propio club y, previa conformidad de éste, en cualquier otro club.



6.3 DELEGADOS DE CLUB

En los campeonatos o competiciones de carácter oficial convocadas por la F.M.P. deberán estar presentes los delegados de cada uno de los clubes participantes que tendrán los siguientes derechos y obligaciones:

✓ DERECHOS:

1. Recibir toda la información disponible del campeonato, siempre que ésta pueda ser facilitada.
2. Ser consultado sobre cualquier variación del programa establecido.
3. Denunciar cualquier irregularidad que crea conveniente a lo largo del transcurso del campeonato a un miembro del Comité de Patinaje Artístico presente en la competición ó al juez-árbitro.
4. Firmar el acta del campeonato una vez finalizada la competición y manifestar su conformidad con la misma ó su protesta por cualquier situación que crea fuera de la normativa vigente. Para esto último deberá de limitarse a firmar el acta de competición una vez estampada la palabra "protesto".

Posteriormente el club en cuestión deberá concretar y manifestar los motivos del protesto mediante carta dirigida al Comité de Competición de la F.M.P., firmada por el mismo delegado y con el visto bueno del presidente del club ó de la sección, la cual deberá ser presentada dentro de los dos días hábiles siguientes al término de la competición.

✓ OBLIGACIONES:

1. Representar y atender a sus patinadores en el transcurso del campeonato.
2. Llevar las fichas federativas del entrenador, de sus patinadores y su propio carnet 30 minutos antes de comenzar el campeonato a la mesa de calculadores. Todas estas credenciales quedarán retenidas hasta la finalización de la competición y se haya efectuado la firma del acta por parte del delegado.
3. Comunicar rápidamente la baja de cualquiera de sus patinadores de su club, antes del comienzo de la competición a la mesa de calculadores.
4. Nadie más que él se podrá dirigir, en cualquier situación, al juez-árbitro ó a un miembro del Comité, solicitando del mismo las aclaraciones pertinentes sobre las posibles dudas referidas al desarrollo de la competición. Se excluyen de tales derechos la petición de aclaraciones sobre puntuaciones particulares del jurado calificador.



FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PATINAJE

6.4 JUECES

1. Las pruebas oficiales de iniciación y sistema White, estarán juzgadas por un juez-árbitro y tres, cinco ó siete jueces.
2. Para las competiciones juzgadas con sistema Rollart, se designará un panel técnico compuesto por especialista, controller, asistente, data operator y cutter, y un panel de jueces de dos a cinco jueces y un juez-árbitro.
3. En el caso de que alguna prueba, el juez-árbitro no hiciera acto de presencia, será suplido por el juez de mayor antigüedad, que, además puntuará para evitar posibles empates.
4. En la pista y durante el transcurso de una prueba sólo podrán permanecer en ella el jurado, el concursante que en ese momento actúe y los elementos ó personas para el desarrollo de la misma, que el juez-árbitro determine. Los entrenadores no podrán permanecer en la pista durante la celebración de una prueba.
5. Si por cualquier causa, la superficie de la pista quedara parcialmente inutilizada, corresponderá únicamente al juez-árbitro la decisión de proseguir ó suspender la prueba, previa la presentación en pista de los clubs participantes.
6. En caso de suspensión de alguna prueba, el Comité de Patinaje Artístico de la F.M.P notificará con la debida antelación la nueva fecha de celebración de la misma, así como las instrucciones que tenga a bien determinar el juez-árbitro de la referida prueba.

6.5 TROFEOS INTERCLUBES Y EXHIBICIONES

Los clubs federados podrán organizar cuantos concursos, exhibiciones, pruebas, campeonatos sociales o interclubs, como consideren necesarios, para una mejor difusión y mayor promoción del patinaje artístico.

No obstante, para la realización de las mismas, deberán cumplir los siguientes requisitos:

- El Comité de Patinaje Artístico **no atenderá ninguna solicitud** de organización de cualquier Trofeo Interclub para los meses de **MARZO, ABRIL, MAYO y JUNIO**.
- En el **resto de la temporada**, serán atendidas todas las solicitudes que hayan sido recibidas con una **antelación mínima de dos (2) meses**, al comité de Patinaje Artístico de la F.M.P. Deberán indicar la fecha, sede y características de la competición.
- Una vez aceptada la solicitud por parte del **Comité de Patinaje Artístico**, éste será quien **designa a los jueces** para la competición correspondiente. Ningún club podrá ponerse en contacto con los jueces para que acudan a juzgar el Trofeo Interclub solicitado. No podrá asistir ningún juez de esta FMP que previamente haya sido designado por este Comité de Patinaje Artístico a alguna competición oficial.



- **Sólo** podrán participar en dichas pruebas, **patinadores en posesión de la licencia en vigor**, excepto en el caso de patinadores que actúen en exhibición.
- Los clubes deberán **enviar en su solicitud** las fechas y los horarios del evento. Y ellos deberán hacerse cargo de realizar los horarios de la competición y de los calentamientos si los hubiese. Así mismo, también deberán realizar los órdenes de salida y las hojas de puntuación de los jueces. Todo ello deberá enviarse tanto al Comité de Patinaje Artístico como a los clubes implicados en el citado Trofeo Interclub **20 días antes de celebrarse la competición.**

6.6 INCOMPATIBILIDADES

1. No podrán ejercer el cargo de **entrenador** bajo ningún concepto aquellos que en una competición ejerzan como jueces o juez-árbitro, cuando actúen en la misma patinadores a los que entrenen.
2. No podrán ejercer **de juez ó juez-árbitro** bajo ningún concepto:
 - A) Aquellos que ejerzan en una competición como entrenadores de patinadores que participen en pruebas autorizadas por la F.M.P.
 - B) Aquellos patinadores con licencia en vigor, siempre que participen en la competición otros patinadores pertenecientes al mismo club donde entrena.
 - C) Los delegados de los clubes en funciones, siempre que participen en la competición patinadores del club al que representan.

NOTA: En los dos últimos casos si podrán actuar como calculadores y/o organizadores de eventos en pruebas de Iniciación.

7. TARIFAS PARA COMPETICIONES/PRUEBAS.

7.1 TARIFAS JUECES:

Las tarifas por arbitraje de los **jueces, calculadores y organizador de eventos** durante la temporada 2020 serán las siguientes:

- **55 euros brutos por media jornada (a contar desde hora programada de comienzo de competición)**
- **Cada hora a partir de la 5ª: 15 euros brutos (a partir de los 15 minutos de la 5ª hora)**
- **En caso de que la competición fuera jornada completa se abonarán 15 euros en concepto de dieta.**
- **Además, se abonará el kilometraje de acuerdo con la siguiente tabla, por día o jornada:**

**DISTANCIAS KILOMETRICAS DESDE MADRID A:**

POBLACIÓN	DISTANCIA en KM (Ida y Vuelta)	IMPORTE UNITARIO (€)	TOTAL (€)
ALCALÁ DE HENARES	66	0,19	12,54
ARANJUEZ	106	0,19	20,14
ALCOBENDAS	36	0,19	6,84
ALCORCON	40	0,19	7,6
COLMENAR VIEJO	76	0,19	14,44
COSLADA	30	0,19	5,7
GETAFE	30	0,19	5,7
FUENLABRADA	50	0,19	9,5
MAJADAHONDA	54	0,19	10,26
MEJORADA DEL CAMPO	48	0,19	9,12
MOSTOLES	50	0,19	9,5
PEDREZUELA	100	0,19	19
BOADILLA	56	0,19	10,64
DAGANZO	70	0,19	13,3
RIVAS VACIAMADRID	44	0,19	8,36
LAS ROZAS	64	0,19	12,16
SAN AGUSTIN DE GUADALIX	80	0,19	15,2
VELILLA DE SAN ANTONO	52	0,19	9,88
TRES CANTOS	62	0,19	11,78

En los núcleos de población de Madrid Capital, no se abona el Kilometraje.

7.2 CUOTAS A CLUBES ORGANIZADORES:

Durante la temporada 2020, la FMP abonará un **importe por gastos de organización** a los clubes organizadores de las diferentes pruebas y competiciones, que se distribuirán en función de la duración de la prueba o competición de la siguiente manera:

	PRUEBAS INICIACIÓN	COMPETICIONES
Media jornada (6 horas)	150 €	200 €
Jornada Completa	250 €	300 €
Jornada y media	300 €	350 €
2 jornadas completas	350 €	400 €

NOTA: El pago se realizará mediante transferencia bancaria, previa factura por parte del club, en la que se indique el concepto: "Gastos de gestión de instalaciones para (prueba de Iniciación / Trofeo Federación / Cto. Autonómico)" detallando lugar, fecha y horario. (factura exenta de IVA).

En las competiciones que se hagan con sistema Rollart el club organizador se encargará de recoger y devolver el equipo necesario para la celebración de la misma, e imprimir las hojas de los órdenes de los elementos.